

MINISTERIO DE SALUD DE LA REPUBLICA ARGENTINA
PROYECTO DE FUNCIONES ESENCIALES Y PROGRAMAS DE LA SALUD PUBLICA II (FESP II)
PRÉSTAMO BIRF N° 7993-AR

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
Servicio de Consultoría

**“DISEÑO Y ELABORACIÓN TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ALMACENAMIENTO MASIVO (TUCUMÁN) Y UNA CÁMARA DE VACUNAS (FORMOSA)”
SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO N° FESP II-1057-SBCC-CF**

1. La República Argentina ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo para financiar parcialmente el costo del Proyecto de de Funciones Esenciales y Programas de la Salud Pública II (FESP II), y el prestatario se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar el siguiente Contrato de Consultoría: **Selección Basada en Calidad y Costo N° FESP II-1057-SBCC-CF “Diseño y Elaboración Técnica para la Construcción de Centro de Almacenamiento Masivo (Tucumán) y una Cámara de Vacunas (Formosa)”**.
2. El Servicio de Consultoría tiene los siguientes Objetivos Generales:
 - Elaboración del diseño, la documentación técnica y la estimación de costos para la construcción (obras nuevas) de un (1) centro de almacenamiento masivo de vacunas ubicado en la provincia de Tucumán, y una (1) cámara para la provincia de Formosa.
 - La firma consultora deberá elaborar un conjunto de documentos de forma de garantizar la ejecución de acuerdo a especificaciones, planos y reglas del arte. El trabajo será ejecutado en dos etapas definidas de la siguiente manera:
 - Etapas 1:** Centro de Almacenamiento Masivo para la provincia de Tucumán (superficie aproximada 180 metros):
Producto 1: Estudios e investigaciones preliminares de campo, definición de programa arquitectónico, pre diseño (anteproyecto);
Producto 2: Revisión y aprobación del anteproyecto; *Producto 3:* Proyecto ejecutivo; *Producto 4:* Revisión y aprobación del proyecto ejecutivo.
 - Etapas 2:** Cámara para la provincia de Formosa (superficie aproximada 180 m2):
Producto 1: Estudios e investigaciones preliminares de campo, definición de programa arquitectónico, pre diseño (anteproyecto);
Producto 2: Revisión y aprobación del anteproyecto; *Producto 3:* Proyecto ejecutivo; *Producto 4:* Revisión y aprobación del proyecto ejecutivo.
3. Objetivos Específicos: contar con el proyecto arquitectónico definitivo de centro de almacenamiento masivo para la provincia de Tucumán y Cámara de Vacunas para la provincia de Formosa. La firma consultora deberá:
 - Realizar las mensuras, relevamientos y evaluaciones necesarias para la definición de la implantación;
 - Realizar las mensuras, relevamientos, estudios y evaluaciones necesarias para la definición del proyecto;
 - Ejecutar los planos, detalles, memorias de cálculos conteniendo todos los dimensionamientos y consideraciones con sus respectivas justificaciones, estudios, memoria de proyecto, y especificaciones técnicas, etc.;
 - Mantener asistencia al Contratante durante todo el proceso de licitación de las obras;
 - Interactuar para el cumplimiento de los objetivos señalados con los equipos técnicos que el Ministerio de Salud de la Nación designará a tal fin;
 - Revisar y considerar en sus productos finales toda la documentación adjunta, así como los distintos documentos técnicos que oportunamente el Contratante entregará;
 - Elaborar y entregar al Contratante los productos esperados.
Se espera que el Consultor seleccionado desarrolle el trabajo en un plazo de 90 días corridos a contar de la firma del contrato.
El equipo de trabajo necesario para desarrollar los trabajos incluye: Arquitectos, Ingenieros, Ingenieros Civiles, Ingenieros Electricistas, Ingenieros Electrónicos.
4. El Proyecto de Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública II (FESP II) invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados, a través de un documento máximo de treinta (30) páginas (**en original y duplicado**) que deberá contener la siguiente información: (i) nacionalidad de la firma-elegibilidad; (ii) antecedentes generales de la firma; (iii) evidencia y experiencia con proyectos relacionados con consultorías y proyectos a que hace referencia el presente aviso; (iv) experiencia profesional del personal de la firma consultora; (v) en caso de unión temporal, consorcio o similar enviar información sobre las firmas con las que se articulará.
5. Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Normas: para la Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial, edición Mayo 2004 revisada en Octubre de 2006 y Mayo de 2010.
6. Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección mencionada a continuación, a más tardar el día **11 de marzo de 2014, en días hábiles de 10:00 a 17:30 hs.**

Unidad de Financiamiento Internacional de Salud (UFI-S), Ministerio de Salud de la Nación
Atte: Coordinador General Cdr. José Priegue/Coordinador de Adquisiciones y Contrataciones Alfredo Badoza.
Av. Rivadavia 875, piso 4, Of. de Adquisiciones y Contrataciones
CP C1002AAG – Tel/Fax: 4372-3733/3832 – Buenos Aires – República Argentina
Correo Electrónico: comprasufis@msal.gov.ar